

**ANEXO III LEY CONTRATOS SECTOR PÚBLICO**

**ANUNCIO LICITACIÓN (PERFIL DEL LICITANTE)**

**INFORMACIÓN A INCLUIR**

1	NOMBRE N.I.F.	EMPRESA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA A28476208	
	*CÓDIGO NUTS	E5425	
	Nº TELÉFONO Y FAX DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DIRECCIÓN DE INTERNET	925 28 95 00 contrataciones.uta@tragsa.es www.tragsa.es	
	DIRECCIÓN DEL SERVICIO	TRAGSA - DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN UT4 Río Henares, 1 - 45007 Toledo	
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	<a href="http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx">http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx</a>	
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR ACTIVIDAD PRINCIPAL	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública de acuerdo con lo establecido en el LCSP Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural	
4	CENTRAL DE COMPRAS	NP	
5	CÓDIGOS CPV	4550000	
6	CÓDIGOS NUTS	E5422	
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	Alquiler de maquinaria con operario en el ámbito territorial de la Gerencia de Zona de Ciudad Real durante 2019	
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS (484.000,00 €) I.V.A. incluido	
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	NP	
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	PROCEDIMIENTO ABIERTO	
		ACUERDOS MARCO	Plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2019
		SIST DINÁMICO	
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	Capacidad de obrar	Inscripción REA y no estar incurso en prohibición de contratar
		Criterios de solvencia	<p>Solvencia económica</p> <p>Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CINCO MIL EUROS (5.000,00 €) si disponen de un número de equipos igual o inferior a 3</li> <li>QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €), si disponen de entre 4 y 9 equipos</li> <li>VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €) para empresas que dispongan de un número igual o superior a 10 equipos.</li> </ul> <p>La clasificación de una empresa como contratista del Estado en la categoría 1 o superior de cualquier grupo y subgrupo bastará para acreditar su solvencia económica.</p> <p>Solvencia técnica</p> <p>Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, o la o la que se adjuntará la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditación de Propiedad de la Máquina.</li> <li>• Fotocopia del permiso de circulación (si tiene matrícula).</li> <li>• Ficha Técnica.</li> <li>• Tarjeta de Transporte (camiones)</li> <li>• Tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos (para máquinas con velocidad máxima &lt; 24 km/hora no será obligatoria la actualización).</li> <li>• Seguro de circulación obligatorio (si tiene matrícula).</li> <li>• Certificado CE (si el año de fabricación es posterior a 1.995) o certificado de adaptación al R.D. 1215/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo (si el año de fabricación es inferior o igual a 1.995)</li> <li>• Certificado ROPS (estructura de protección en caso de vuelco), excepto retroexcavadoras y maquinaria sin cabina.</li> </ul> <p>Para ser admitidos los licitadores deberán disponer de al menos una unidad de cualquiera de los tipos de máquina o vehículo relacionados en el cuadro de unidades y precios.</p> <p>Para la adjudicación del Acuerdo Marco, de cada una de las unidades ofertadas, se adjuntará la documentación acreditativa pertinente conforme al apartado 8 de este Pliego.</p> <p>Con carácter previo a la adjudicación Tragsa en cualquier momento del procedimiento antes de la adjudicación podrá requerir la</p>
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Abierto simplificado	
13	INDICAR (SI PROCEDE)		
14	DIVISIÓN EN LOTES	SE DIVIDE EN LOTES	
15	EN PROCED. RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	SI REDUCCIÓN Nº CANDIDATOS	
16	EN PROCED. RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.		
17	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	<p>Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de reducir las emisiones generadas y hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados, la empresa adjudicataria deberá poner a disposición de los operarios que intervengan en las actuaciones a ejecutar por TRAGSA un manual de buenas prácticas ambientales. Tragsa requerirá copia del manual de buenas prácticas ambientales y la evidencia de que este se ha puesto en conocimiento de los operadores de la maquinaria con carácter previo a la entrada en obra. La documentación deberá entregarse en un plazo máximo de quince días desde la entrada en obra.</p>	
18	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Precio: 100%	
19	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	hasta las 14:00 horas del 11/01/2019	
20	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	TRAGSA - DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN UT4 C/ Río Henares, 1 - 45007 Toledo	
21	PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	Plazo mantenimiento ofertas	2 meses
		Fecha, hora y lugar de apertura Personas autorizadas a asistir a la apertura	La fecha de apertura se comunicará y publicará con al menos 48 horas de antelación Podrá asistir a la apertura de ofertas cualquier persona que tenga a bien presentarse
22	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Castellano	
23	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	Presentación electrónica de ofertas	no
		Pedidos electrónicos	no
		Facturación electrónica	no
		Pago electrónico	no
24	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE		
25	RECURSOS	<p>Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), sus sucesivas de recurso impreso de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)</p>	
		PLAZO PRESENTAC	
26	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE		
27	CONTRATOS PERIÓDICOS		
28	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	18/12/2018	
29	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE		